

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACALERA  
IBERECUA S.A. CELEBRADA EL 26 de ABRIL DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en el cantón El Triunfo en la Av. Principal, Vía a Bucay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Tabacalera IBERECUA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas; Ing. Segundo Raúl Aroca Zúfiga, Cedula de Identidad No. 090288248-9 por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Sr. Arnaldo González con Pasaporte No 046120823 por sus propios derechos, propietario de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

**1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.013.**

**2.-Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013.**

**3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales**

**4.- Elección del Comisario.**

Preside la sesión su titular el Gerente; Ing. Segundo Raúl Aroca Zúfiga, y actúa como secretaria de la junta la **SRA.GINA GIOCONDA MEDRANO MEDINA.**

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concorra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.013.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que el secretario se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2 013.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del 2 013.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2 013.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los beneficios sociales.

La junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos reconocer la pérdida del ejercicio correspondiente al año 2013 por el valor de \$39.414,20.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CPA William Efrén Alejandro Lindero por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de este acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y su escrito Secretario que certifica.



Ing. S. Raúl Arco Zúñiga  
GERENTE GENERAL



Sra. Gisa Madrano Medina  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA